

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**NO. LP-INE-013/2024**

**SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL  
DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE  
DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS  
DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**31 DE MAYO DE 2024**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, piso 6, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-013/2024, para tratar los asuntos del siguiente:

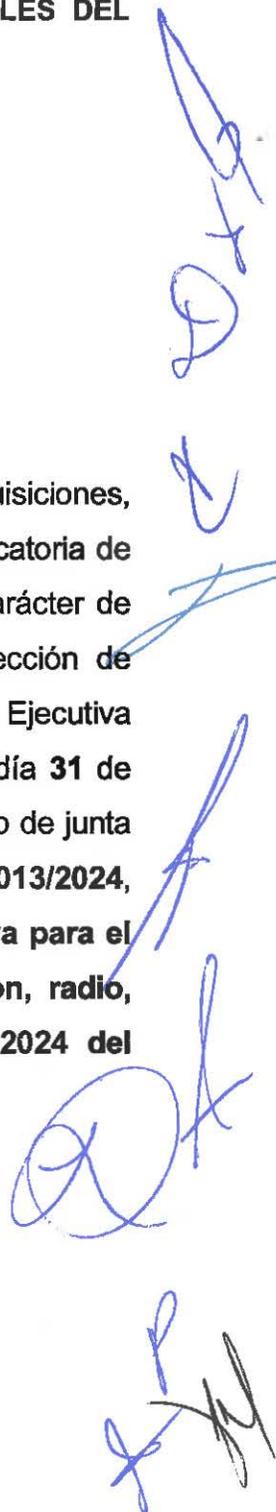
**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Lectura de las solicitudes de aclaración presentadas y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

### **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00** horas del día **31** de **mayo** de **2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-013/2024**, convocada para la contratación del **“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral”**.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**ACTA**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00** horas del día **31 de mayo de 2024**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro y del aviso publicado para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-013/2024, asistiendo los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso a) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: [roberto.medina@ine.mx](mailto:roberto.medina@ine.mx) y [ary.rodriquez@ine.mx](mailto:ary.rodriquez@ine.mx) por parte de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Beker 5.0, SAPI de CV y Socialand Media Solutions, SA de CV	Sí presenta	7

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
2	THE LEGACY BRAND INNOVATION S.A. DE C.V.	Sí presenta	5
3	Voneri General Information Group S. de R.L. de C.V.	Sí presenta	2
<b>Total</b>			<b>14</b>

Asimismo, se informa que se recibieron preguntas de manera extemporánea, del licitante que se lista a continuación, por lo que de conformidad con el numeral 6.1.3 Desarrollo de la Junta de Aclaraciones fracción II, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso que algún LICITANTE presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Fecha y hora de recepción señalada en la convocatoria	Fecha y hora de envío por parte del licitante	Número de preguntas
1	Gabriel Lezama Horta	Sí presenta	29 de mayo de 2024 a las 10:00 horas	29 de mayo de 2024 a las 01:23 pm	4
<b>Total</b>					<b>4</b>

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso a) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria.

A continuación se dan a conocer modificaciones por parte del área técnica-requiere mismas que forman parte de la presente acta como el **Anexo 1 "Modificaciones"**.

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requiere, mismas que se relacionan en el **Anexo 2 "Solicitud de**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**aclaraciones”** y que forman parte integrante de la presente acta-----

Quien preside preguntó a los licitantes presentes si sus preguntas fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria y a las modificaciones presentadas. -----

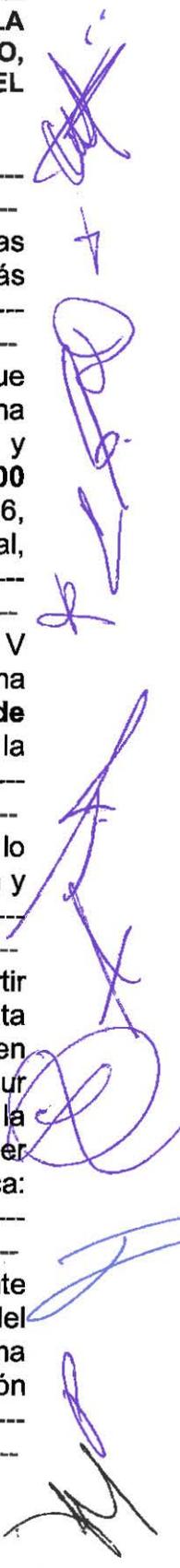
Por lo anterior y al no haber cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria **el día 7 de junio de 2024 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Piso 6, ubicada en Periférico Sur No. 4124, edificio Zafiro II, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900 en la Ciudad de México.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 “Modificaciones”** y el **Anexo 2 “Solicitud de Aclaraciones”**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

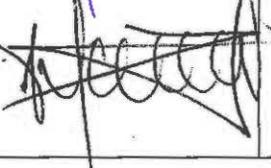
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 11:00 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

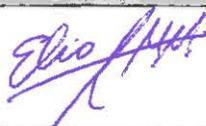
Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
David Ledesma Flores	Dirección Jurídica		
Paola Jocelyn Rulfo Hernández	Órgano Interno de Control		
Francisco Contreras Sánchez	Órgano Interno de Control		
Marcela Cervantes Alvarado	Órgano Interno de Control		
Diana Elisa Rivera García	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
Alethia Anaid Teos Aguilar	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
Eduardo Espinosa Rasgado	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Por los licitantes:**

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Gabriel Lezama Horta	Gabriel Lezama Horta <a href="mailto:gablezz@yahoo.com">gablezz@yahoo.com</a>		
Beker 5.0, SAPI de CV y Socialand Media Solutions, SA de CV	Lilia Nahiely Rodríguez Gallegos <a href="mailto:nahiely.rodriguez@llyc.global">nahiely.rodriguez@llyc.global</a>		
Estilo y Más S.A. de C.V.	José Manuel Martínez Trens <a href="mailto:jmtrens@ideeo.mx">jmtrens@ideeo.mx</a>	<del></del>	

**Testigo social:**

Nombre	Correo electrónico	Firma	Rúbrica
Elio Agustín Martínez Miranda	<a href="mailto:eliomartinezmiranda@gmail.com">eliomartinezmiranda@gmail.com</a>		

----- FIN DEL ACTA -----

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 1**

**Modificaciones**



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 1  
Modificaciones**

**Modificación 1**

Referencia: **Tabla de puntos y porcentajes, Rubro 1 Capacidad del Licitante, 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo, párrafos 2 y 10**

**Párrafo 2  
DICE:**

Dichas campañas acreditarán la habilidad y competencias del **LICITANTE** en servicios similares a la naturaleza de la contratación y derivarán de los Contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad".

**DEBE DECIR:**

Dichas campañas acreditarán la habilidad y competencias del **LICITANTE** en servicios similares a la naturaleza de la contratación. Es importante señalar que para la asignación de puntos, se verificará que al menos una de las campañas que se presentó en su **PORTAFOLIO DE TRABAJO** corresponda a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad", para las demás campañas presentadas en el **PORTAFOLIO DE TRABAJO** deberán acompañarse de cualquier documentación (carta firmada por el cliente, orden de servicio, contrato, factura, convenio) que compruebe la participación del **LICITANTE** en el desarrollo de las mismas. En caso de no acreditar lo anterior, el **LICITANTE** no será susceptible de asignación de puntos.

**Párrafo 10  
DICE:**

Preferentemente, el **LICITANTE** deberá requisitar el formato del Apéndice 2 "Formato de información de Portafolio de Trabajo", donde se especificará nombre del cliente (Institución, Empresa, Marca), nombre de la campaña y/o proyecto, fecha de producción (mes y año), el número de contrato, pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad" del que deriva la campaña publicitaria y datos de contacto del cliente que incluya nombre y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico, así como señalar si se trata de temática social.

**DEBE DECIR:**

Preferentemente, el **LICITANTE** deberá requisitar el formato del Apéndice 2 "Formato de información de Portafolio de Trabajo", donde se especificará nombre del cliente (Institución, Empresa, Marca), nombre de la campaña y/o proyecto, fecha de producción (mes y año), así como señalar si se trata de temática social. Se verificará que al menos una de las campañas que se presentó en su **PORTAFOLIO DE TRABAJO** corresponda a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad", para las demás campañas presentadas en el **PORTAFOLIO DE TRABAJO** deberán acompañarse de cualquier documentación (carta firmada por el cliente, orden de

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 1  
Modificaciones**

servicio, contrato, factura, convenio) que compruebe la participación del **LICITANTE** en el desarrollo de las mismas. En caso de no acreditar lo anterior, el **LICITANTE** no será susceptible de asignación de puntos.

El resto del subrubro permanece sin cambios.

**Modificación 2**

Referencia: **Tabla de puntos y porcentajes, Rubro 1 Capacidad del Licitante, 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios, párrafos 4 y 8**

**Párrafo 4**

**DICE:**

Dichas campañas derivarán de los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento con el cual compruebe que **EL LICITANTE** ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad".

**DEBE DECIR:**

~~Dichas campañas derivarán de los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento con el cual compruebe que **EL LICITANTE** ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad".~~

Es importante señalar que para la asignación de puntos, se verificará que al menos uno de los **CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA** que presente corresponda a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad", para las demás campañas digitales presentadas en los **CASOS DE EJECUCIÓN**, deberán acompañarse de cualquier documentación (carta firmada por el cliente, orden de servicio, contrato, factura, convenio) que compruebe la participación del **LICITANTE** en el desarrollo de las mismas. En caso de no acreditar lo anterior, el **LICITANTE** no será susceptible de asignación de puntos.

**Párrafo 8**

**DICE:**

Preferentemente, **EL LICITANTE** deberá requisitar el formato del Apéndice 3 "Formato de información de campañas digitales", donde se especificará nombre del cliente (Institución, Empresa, Marca), nombre de la campaña y/o proyecto, número de contrato, pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad" del que deriva la campaña digital, objetivos de comunicación, público objetivo, canales digitales (redes sociales y/o medios digitales), formatos de contenidos utilizados, resultados obtenidos, fecha de difusión y/o publicación (mes y año), señalar si se trata de temática social, vínculos de consulta de los contenidos difundidos y datos de contacto del cliente que incluya nombre y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico.

**DEBE DECIR:**

Preferentemente, **EL LICITANTE** deberá requisitar el formato del Apéndice 3 "Formato de información de campañas digitales", donde se especificará nombre del cliente (Institución, Empresa, Marca), nombre de la campaña y/o proyecto, y por

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 1  
Modificaciones**

lo menos en una de las campañas digitales deberá especificar el número de contrato, pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad" del que deriva la campaña digital, objetivos de comunicación, público objetivo, canales digitales (redes sociales y/o medios digitales), formatos de contenidos utilizados, resultados obtenidos, fecha de difusión y/o publicación (mes y año), señalar si se trata de temática social, vínculos de consulta de los contenidos difundidos y datos de contacto del cliente que incluya nombre y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico, para las demás campañas digitales presentadas en los **CASOS DE EJECUCIÓN**, deberán acompañarse de cualquier documentación (carta firmada por el cliente, orden de servicio, contrato, factura, convenio) que compruebe la participación del **LICITANTE** en el desarrollo de las mismas. En caso de no acreditar lo anterior, el **LICITANTE** no será susceptible de asignación de puntos.

El resto del subrubro permanece sin cambios.

**Modificación 3**

Referencia: **Tabla de puntos y porcentajes, Rubro 4 Cumplimiento de Contratos, 4.1 Cumplimiento de Contratos, párrafo 6**

**DICE:**

Se asignarán **10.000 (diez puntos)** al **LICITANTE**, que presente documentación que acredite el cumplimiento de un mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas.

**DEBE DECIR:**

**El LICITANTE que acredite tres contratos, se le otorgará el 70% de los puntos máximos que corresponde a 7.000 puntos de los 10.000 establecidos.**

Para obtener el 30% restante, se aplicará una regla de 3 para quien acredite el cumplimiento de mayor número de contratos.

El resto del subrubro permanece sin cambios.

**Modificación 4**

Referencia: **Tabla de puntos y porcentajes, Rubro 3 Propuesta de trabajo, 3.1.2 Plan de trabajo, párrafo 2**

**DICE:**

La propuesta deberá estar alineada al racional y concepto creativo de marca institucional presentado en el Subrubro 3.1.1 y contener los siguientes elementos, para ser susceptible de asignación de puntos en este Subrubro:

- Guion literario para spot de televisión
- Guion para spot de radio
- Diseño de inserción en revista
- Diseño para algún medio alternativo (espectaculares, bardas, carteleras, arte en transporte público, etcétera)

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 1  
Modificaciones**

- Diseño de contenidos digitales que incluya formatos a producir diferenciados por cada una de las siguientes redes sociales: Facebook, X, Instagram.

**DEBE DECIR:**

La propuesta deberá estar alineada al racional y concepto creativo de marca institucional presentado en el Subrubro 3.1.1 y contener los siguientes elementos, para ser susceptible de asignación de puntos en este Subrubro:

- Guion literario para spot de televisión (**duración de 30 segundos**)
- Guion para spot de radio (**duración de 30 segundos**)
- Diseño de inserción en revista
- Diseño para algún medio alternativo (espectaculares, bardas, carteleras, arte en transporte público, etcétera)
- Diseño de contenidos digitales que incluya formatos a producir diferenciados por cada una de las siguientes redes sociales: Facebook, X, Instagram.

El resto del subrubro permanece sin cambios.

**Modificación 5**

Referencia: **Anexo 1, Apartado Especificaciones técnicas, Numeral 1 Descripción detallada del servicio, subnumeral 1.2.3 Desarrollo de creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales, punto 14**

**DICE:**

14. Reporte de desempeño de campañas digitales ejecutadas en las diferentes redes sociales (Facebook, Instagram, X, Tik Tok y Youtube), considerando las diversas métricas de las plataformas los cuales deberán contemplar ser a solicitud del INSTITUTO los siguientes periodos:

**DEBE DECIR:**

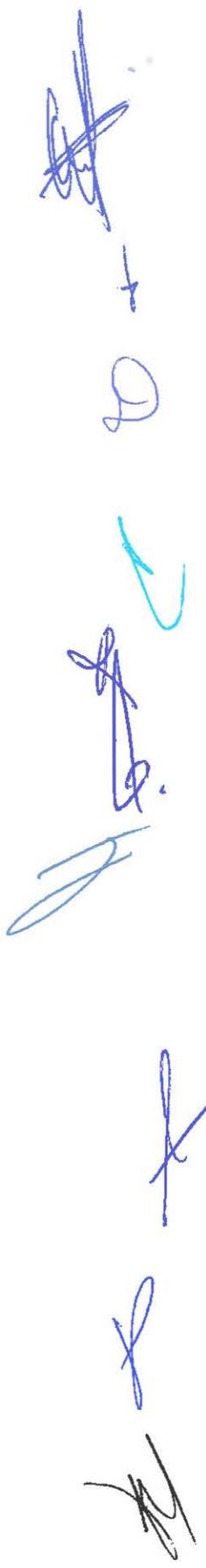
Reporte de desempeño de campañas digitales ejecutadas en las diferentes redes sociales (Facebook, Instagram, X, Tik Tok y Youtube), considerando que las métricas mínimas a considerar son: alcance, impresiones, interacciones (reacciones, click y compartido, comentarios), reproducciones y análisis semiótico de comentarios y/o reacciones al público; dichos reportes podrán solicitarse sobre los siguientes periodos:

El resto del numeral permanece sin cambios.

FIRMADO POR: RIVERA GARCIA DIANA ELISA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3338120  
HASH:  
DE9BF6CC5B0974A9BD7FBDD3944ACFFFE5C15067DD1F027  
2F8A59A9BAD5CE98C8

FIRMADO POR: ESPINOSA RASGADO EDUARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3338120  
HASH:  
DE9BF6CC5B0974A9BD7FBDD3944ACFFFE5C15067DD1F027  
2F8A59A9BAD5CE98C8

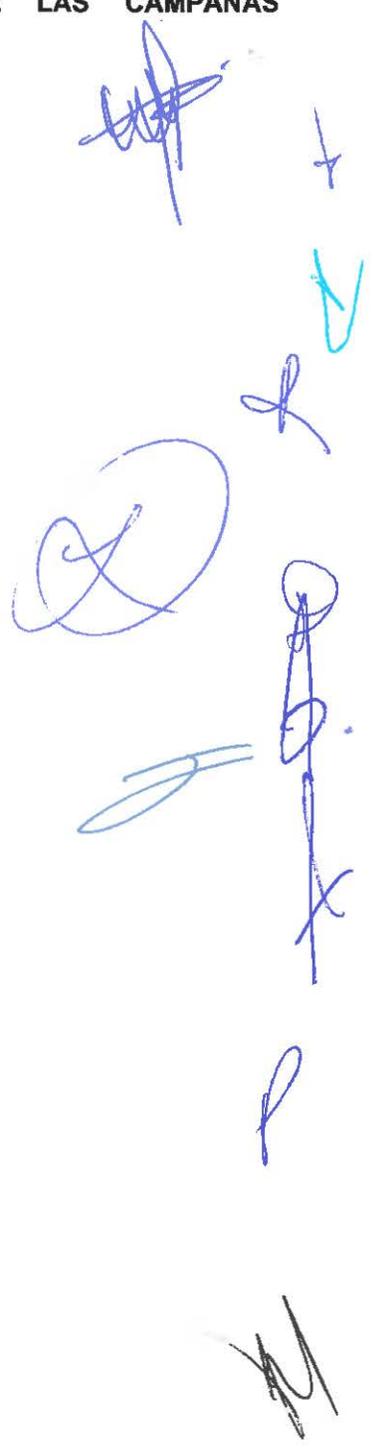
FIRMADO POR: BARRAZA LEON SANDRA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3338120  
HASH:  
DE9BF6CC5B0974A9BD7FBDD3944ACFFFE5C15067DD1F027  
2F8A59A9BAD5CE98C8



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**



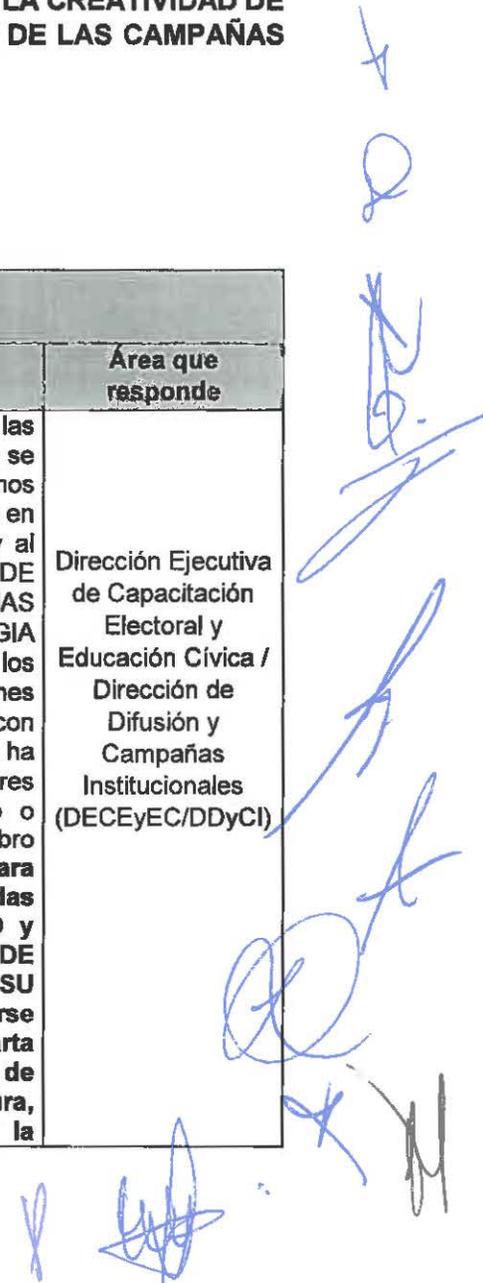
A vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page. From top to bottom, there is a large, complex signature, a small cross-like mark, a blue checkmark, a small 'x' mark, a large circular scribble, a signature that looks like 'J', a vertical line with a circle at the top, another 'x' mark, a small 'p' or 'r' mark, and finally a signature at the bottom.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: BEKER 5.0 S.A.P.I. de C.V. y SOCIALAND MEDIA SOLUTIONS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	27, 29, 33	Subrubro 1.1.2 Competencia o Habilidad en el trabajo  Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el Servicio Subrubro 2.1	Se solicita un "PORTAFOLIO DE TRABAJO con un mínimo de 3 y un máximo de 6 campañas publicitarias que haya diseñado e implementado la Agencia Creativa".  Más adelante se solicita "Presentar máximo 3 (tres) y mínimo 1 (uno) CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA", en todos los casos se condiciona que cada campaña debe estar sustentada con un contrato presentado en el subrubro 2.1 Experiencia y especialidad del licitante.  En caso de estar en posibilidad de presentar los máximos en cada subrubro, que serían 9 campañas de distintos	Se da respuesta con las modificaciones 1 y 2, en las cuales se señala que se verificará que al menos una de las campañas que presente en su PORTAFOLIO DE TRABAJO y al menos uno de los CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA que presente, corresponda a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad", para las demás campañas presentadas en el PORTAFOLIO DE TRABAJO y en los CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA deberán acompañarse de cualquier documentación (carta firmada por el cliente, orden de servicio, contrato, factura, convenio) que compruebe la	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica / Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DECEyEC/DDyCI)



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

			proyectos o contratos, aunque fuesen de 5 clientes diferentes, ¿Cómo podríamos sustentarlos con los contratos que nos piden en el subrubro 2.1, si el máximo de contratos a presentar es de 5?	<b>participación del LICITANTE en el desarrollo de las mismas.</b> En caso de no acreditar lo anterior, el LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos.	
2	29	Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el Servicio	Se solicita "Presentar máximo 3 (tres) y mínimo 1 (uno) CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA" ¿Podrían detallar a que datos o documentos se refieren para solventar "desde su estrategia"? ¿Basta con presentar lo que se solicita: "en los que se indiquen los objetivos de comunicación, el público objetivo, los canales digitales (redes sociales y/o medios digitales) y formatos de contenidos utilizados, así como los resultados obtenidos?"	No es correcta su apreciación, el Licitante deberá indicar en cada uno de los CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA, el objetivo de comunicación, el público objetivo, los canales digitales (redes sociales y/o medios digitales), formatos de contenidos utilizados, así como los resultados obtenidos, adicionalmente deberá especificar el nombre de la campaña y/o proyecto, cliente (institución, Empresa, Marca), vínculos de consulta de los contenidos difundidos, información de contacto del cliente (nombre y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico) y fecha de difusión y/o publicación (mes y año), y lo demás establecido en el subrubro 1.1.3 "Dominio de herramientas relacionadas con los servicios" de la	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica / Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DECEyEC/DDyCI)

Handwritten signatures and initials in purple and blue ink on the right margin of the page.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

				Tabla de evaluación por puntos y porcentajes de la convocatoria.	
3	27	Subrubro 1.1.2 Competencia o Habilidad en el trabajo	Se solicita un "PORTAFOLIO DE TRABAJO con un mínimo de 3 y un máximo de 6 campañas publicitarias que haya diseñado e implementado la Agencia Creativa". ¿Pueden entregarse más de 6 campañas? y de ser así ¿Todas serían tomadas en cuenta? o ¿Cómo se elegirían las que serán tomadas en cuenta?	No es correcta su apreciación.  En caso de que el Licitante presente más de 6 campañas publicitarias que haya diseñado e implementado la Agencia Creativa, sólo se considerarán las 6 (seis) primeras, para lo cual se tomarán en cuenta los números de folios consecutivos en el orden en que se presenten en su proposición.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica / Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DECEyEC/DDyCI)
4	32	Subrubro 1.3 Participación de personas en situación de discapacidad	Se solicita acreditar que CUENTA CON PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. ¿Qué se requiere para comprobar que la situación de discapacidad de la/el/los colaboradores? ¿Hay alguna implicación si un miembro del equipo participante en la licitación está en situación de discapacidad?	Para que el Licitante acredite que CUENTA CON PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, deberá presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.  No existe ninguna implicación de que dentro del equipo de trabajo presentado por el licitante exista un miembro en situación de discapacidad.  Adicionalmente, si el licitante comprueba que cuenta con al menos el 5% de la plantilla de empleados en	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica / Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DECEyEC/DDyCI)



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

				<p>situación de discapacidad cuya antigüedad no sea menor a 6 meses computados hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, se le asignarán 0.500 puntos.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el subrubro 1.3 "Participación de personas en situación de discapacidad" de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes de la convocatoria.</p>	
5	27, 29	<p>Subrubro 1.1.2 Competencia o Habilidad en el trabajo</p> <p>Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el Servicio</p>	<p>Se solicita un "PORTAFOLIO DE TRABAJO con un mínimo de 3 y un máximo de 6 campañas publicitarias que haya diseñado e implementado la Agencia Creativa".</p> <p>Más adelante se solicita "Presentar máximo 3 (tres) y mínimo 1 (uno) CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA", en todos los casos se condiciona que cada campaña debe estar sustentada con un contrato presentado en el subrubro 2.1 Experiencia y</p>	<p>Si es posible considerar más de una campaña realizada con el mismo cliente, en el subrubro 1.1.2 deberán ser por lo menos para 3 diferentes clientes (institución, empresa, marca), mientras que en el subrubro 1.1.3 en caso de presentar más de 1 (uno) CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA deberán ser de por lo menos para 2 diferentes clientes (institución, empresa, marca).</p> <p>Lo anterior de conformidad con los subrubros 1.1.2 y 1.1.3 de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes de la convocatoria.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica / Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DECEyEC/DDyCI)</p>

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several initials.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

			<p>especialidad del licitante.</p> <p>¿Es posible considerar más de una campaña realizada con el mismo cliente que cumpla con las características temáticas ya sea en el conjunto del Subrubro 1.1.2 o en el conjunto del Subrubro 1.1.3?</p>	<p>Asimismo, de conformidad con las modificaciones 1 y 2, se verificará que al menos una de las campañas que presente en su PORTAFOLIO DE TRABAJO y al menos uno de los CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA que presente, corresponda a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad", para las demás campañas presentadas en el PORTAFOLIO DE TRABAJO y en los CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA deberán acompañarse de cualquier documentación (carta firmada por el cliente, orden de servicio, contrato, factura, convenio) que compruebe la participación del LICITANTE en el desarrollo de las mismas. En caso de no acreditar lo</p>	
--	--	--	---	---	--

↓  
D

↓  
[Handwritten signatures and marks in blue ink]

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

				anterior, el LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos.	
6	27, 29	Subrubro 1.1.2 Competencia o Habilidad en el trabajo Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el Servicio	Se solicita un "PORTAFOLIO DE TRABAJO con un mínimo de 3 y un máximo de 6 campañas publicitarias que haya diseñado e implementado la Agencia Creativa". Más adelante se solicita "Presentar máximo 3 (tres) y mínimo 1 (uno) CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA". ¿Es posible que una campaña presentada en el subrubro 1.1.2 se repita y se presente para el conjunto de campañas del Subrubro 1.1.3? ¿O deberán ser distintas entre ambos subrubros?	Respecto a su primera pregunta la respuesta es: sí, es posible que el licitante presente la misma campaña en los subrubros 1.1.2 y 1.1.3, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos para cada subrubro.  Respecto a su segunda pregunta, la respuesta es: no es necesario que sean distintas entre ambos subrubros, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos para cada subrubro.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica / Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DECEyEC/DDyCI)
7	37	Subrubro 3.1.2 Plan de trabajo	Se solicita la elaboración de: - Guion literario para spot de televisión // - Guion para spot de radio  Estos guiones ¿Deberán durar 20 segundos, 30 segundos o tener alguna otra duración en	Se da respuesta de conformidad con la modificación 4, se señala que para la elaboración del guion literario para spot de televisión y el guion para spot de radio que el Licitante desarrollará para el subrubro 3.1.2 "Plan de	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica / Dirección de Difusión y Campañas

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including arrows pointing to specific rows and large scribbled signatures.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

			particular? ¿O es indistinto y de libre duración?	trabajo", la duración será de 30 segundos.	Institucionales (DECEyEC/DDyCI)
--	--	--	---	--	---------------------------------

Nombre del LICITANTE: THE LEGACY BRAND INNOVATION S.A. DE C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	100	Análisis y planteamiento digital	Los reportes de tendencias y características de consumo de mercado digital en México que involucran este inciso, ¿deben ser de algún estudio específico?, o ¿puede ser de cualquier estudio de la industria?	Respecto a su primera pregunta, la respuesta es: no es necesario que se trate de un estudio específico.  Respecto a su segunda pregunta, la respuesta es: sí podrá utilizar cualquier estudio de la industria, academia, sector público y/o estudio realizado por el licitante.  Por lo que el licitante deberá considerar los costos que estime pertinentes a efecto de determinar el precio unitario de cada servicio a ofertar al Instituto.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica / Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DECEyEC/DyCI)

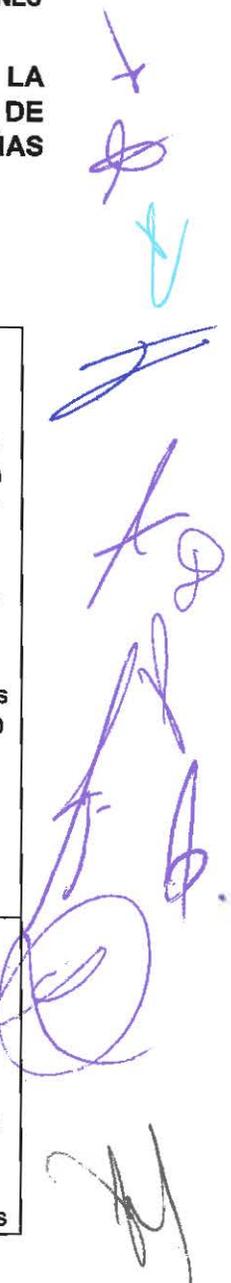
*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

2	105	Reporte de desempeño de campañas digitales ejecutadas en las diferentes redes sociales del Instituto (Facebook, X, Instagram, YouTube)	¿El Instituto tiene algún templete o machote específico para la elaboración del reporte? O ¿este debe ser desarrollado en su totalidad por el proveedor?	Respecto a su primera pregunta, la respuesta es: no, el Instituto no cuenta con un templete o machote específico para la elaboración del reporte.  Respecto a su segunda pregunta, la respuesta es: sí, el proveedor adjudicado deberá desarrollar en su totalidad el Reporte de desempeño de las campañas digitales ejecutadas en las diferentes redes sociales.  Asimismo, el licitante deberá considerar los costos que estime pertinentes a efecto de determinar el precio unitario de cada servicio a ofertar al Instituto.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica / Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DECEyEC/DyCI)
3	105	Reporte de desempeño de campañas digitales ejecutadas en las diferentes redes sociales del Instituto (Facebook, X, Instagram, YouTube)	¿Qué métricas de desempeño considera indispensables el Instituto para incluir en el reporte?	Se da respuesta de conformidad con la modificación 5, se señala que las métricas mínimas a considerar son:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcance</li> <li>• Impresiones</li> <li>• Interacciones (reacciones, click y comentarios)</li> <li>• Reproducciones</li> </ul>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica / Dirección de Difusión y Campañas Institucionales

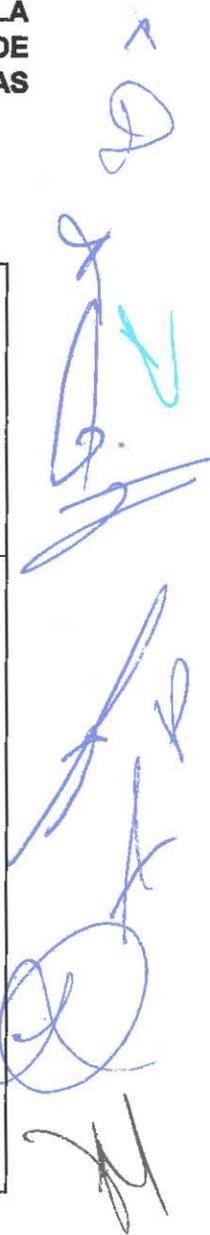


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

				<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis semiótico de comentarios y/o reacciones del público.</li> </ul> <p>Para lo cual el Instituto podrá brindar información al licitante que resulte adjudicado de las publicaciones en las redes sociales institucionales.</p>	(DECEyEC/DyCI)
4	105	Complementarios en el diseño y producción de materiales)	¿Cuántas y cuáles idiomas y/o lenguas indígenas, son las consideradas por el Instituto para traducción de materiales?	<p>Respecto a su pregunta, se señala que para el servicio de traducción de materiales podrá solicitarse para alguna de las 10 lenguas indígenas con mayor población monolingüe del país, que son las siguientes de acuerdo con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bats'i k'op Tsotsil</li> <li>Bats'il k'op Tseltal</li> <li>Mexikatlahtolli/Nawatlahtolli (náhuatl)</li> <li>Tu'un Savi (mixteco)</li> <li>Lakty'añ (CH'ol)</li> <li>Maayat'aan (maya)</li> <li>Zapoteco</li> <li>Me'pjaa (tlapaneco)</li> <li>Énná (mazateco)</li> </ul>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica / Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DECEyEC/DyCI)</p>

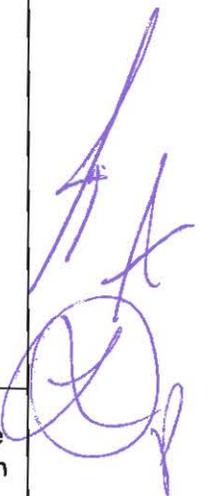
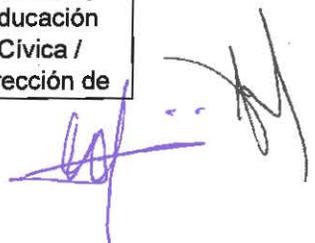


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

				<ul style="list-style-type: none"> <li>Tutunakú</li> </ul> <p>Las cuales son enunciativas más no limitativas en virtud de las necesidades que pudieran presentarse durante la vigencia del servicio.</p> <p>Asimismo, podrá solicitarse la traducción al idioma inglés en la producción de contenidos gráficos para medios impresos, alternativos, plataformas digitales así como videos y/o animación para redes sociales, lo anterior de conformidad con el numeral 1.2.3 del apartado especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Por lo que el licitante deberá considerar los costos que estime pertinentes a efecto de determinar el precio unitario del servicio a ofertar al Instituto.</p>	
5	100	Análisis del contexto de las campañas del instituto	Este apartado no se consideró en la conversación de ayer como parte de las tareas del proveedor, sin embargo, el documento indica que sí debe	Las presentes solicitudes de aclaración fueron recibidas con fecha 29 de mayo de 2024 a las 9:59 horas a las cuentas de correo electrónico <a href="mailto:roberto.medina@ine.mx">roberto.medina@ine.mx</a> y <a href="mailto:ary.rodriquez@ine.mx">ary.rodriquez@ine.mx</a> atendándose lo señalado en la convocatoria del	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica / Dirección de

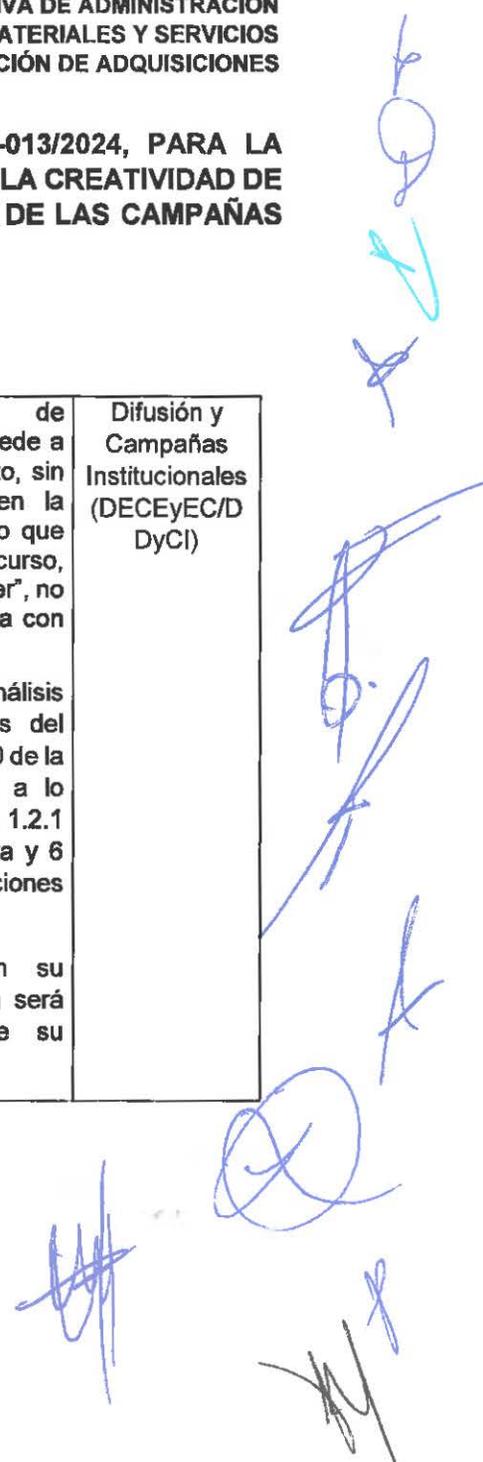




**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

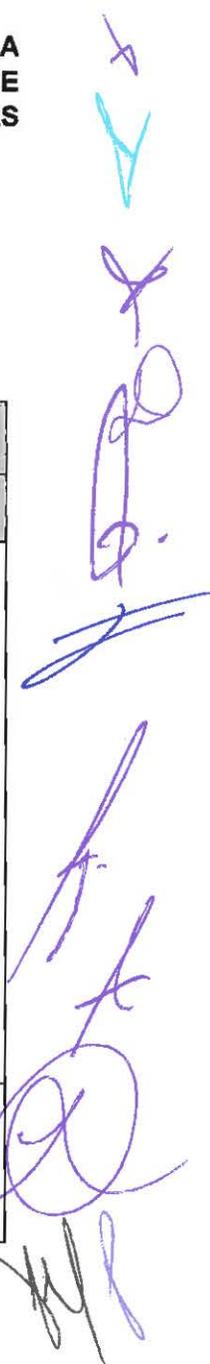
			<p>ser desarrollado por este.          ¿Cómo debe ser la ejecución?</p>	<p>presente procedimiento de contratación, por lo que se procede a dar respuesta al cuestionamiento, sin ser cierta la expresión: "... en la conversación de ayer...", puesto que el día 28 de mayo del año en curso, que correspondería al "día de ayer", no se mantuvo conversación alguna con ningún licitante.</p> <p>Se señala que la ejecución del Análisis del contexto de las campañas del Instituto prevista en la página 100 de la convocatoria, deberá alinearse a lo establecido en los numerales 1.2.1 Diseño de la Estrategia Creativa y 6 Entregables de las especificaciones técnicas de la Convocatoria.</p> <p>De no ser considerado en su propuesta técnica y económica será causa de desechamiento de su proposición.</p>	<p>Difusión y Campañas Institucionales (DECEyEC/DyCI)</p>
--	--	--	---	---	---



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Anexo 2  
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: VONERI GENERAL INFORMATION GROUP S DE RL DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	31	Rubro 2 subrubro 2.1	Los documentos comprobatorios son, CONTRATOS, PEDIDOS CONTRATO, ÓRDENES DE SERVICIO, O CUALQUIER DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE HA PRESTADO SERVICIOS SIMILARES, ¿"cualquier documento" se refiera a facturas, correos electrónicos corporativos, conversaciones de whatsapp, presentaciones de campañas o proyectos en formato keynote. Pdf o powerpoint, cartas de cliente, para comprobar el servicio realizado?	Respecto a su pregunta, se señala que, por "cualquier documento", al tratarse de medios probatorios, deberán contener al menos la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia de éste, con quién se formalizó (cliente) y firmado por las partes, así como requisitar la información señalada en el Subrubro 2.1 "Experiencia y Especialidad del Licitante en el trabajo" de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes de la convocatoria.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica / Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DECEyEC/DyCI)
2	35	Rubro 3.1.2	¿Al hablar de Inscripción, se refieren a la primera vez que se obtiene la Credencial Para Votar (la INE) o a cualquiera de los supuestos como Actualización por	Respecto a su pregunta, se señala que para la PROPUESTA DE DESARROLLO DE CREATIVIDAD será sobre el	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

			pérdida o deterioro, cambio de domicilio, etc.?	tema Inscripción al padrón electoral, el cual hace referencia al trámite realizado por la ciudadanía para solicitar por primera vez la credencial para votar.	Cívica / Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DECEyEC/DyCI)
--	--	--	---	---	--

-----FIN DE TEXTO-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

FIRMADO POR: RIVERA GARCIA DIANA ELISA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3340363  
HASH:  
394900D3F379125E5A497134744AA38BE8EA144B95C54F  
57BD6F9E961F0411BA

FIRMADO POR: BARRAZA LEON SANDRA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3340363  
HASH:  
394900D3F379125E5A497134744AA38BE8EA144B95C54F  
57BD6F9E961F0411BA

FIRMADO POR: ESPINOSA RASGADO EDUARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3340363  
HASH:  
394900D3F379125E5A497134744AA38BE8EA144B95C54F  
57BD6F9E961F0411BA

A collection of handwritten signatures in blue and green ink. There are several distinct signatures, some appearing to be variations of the names mentioned in the printed text above. The signatures are scattered across the right side of the page, with some overlapping. One signature in green is located near the top right, while others in blue are more spread out below it.

# LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

31 de mayo de 2024

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
Gabriel Lezama Horts	LEHG790303C36	Gabriel Lezama Horts gablezz@yahoo.com		9:43
Estilo y Más S de CV Jose Manuel Antez	EMTA0401229W4	José Manuel Mantreco TRENS jmfrens@ideco.mx		10:06
Bekec 5.0 SAPI de CV. Socialand Media Solutions S de CV LLYC	BEK111118N83 SMS120220K30	Lilia Nahielg Rodriguez Gallegos nahielg.rodriguez@lyc.global		9:50